INFOCOOP

PLAN DE ATENCIÓN DE CRISIS

ACTUAR COOPERATIVO

Marzo, 2020

PREMISA BÁSICA

UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL REQUIERE RESPUESTAS EXCEPCIONALES

OBJETIVO

Impulsar acciones urgentes e inmediatas en materia de financiamiento, asistencia técnica, divulgación y acompañamiento al sector cooperativo para aplacar o mitigar los efectos negativos del Covid 19 en las asociaciones cooperativas, amparando aspectos como la continuidad del negocio y la vitalidad asociativa.

ESQUEMA DE ABORDAJE

Hoja de Ruta

MEDIDA 1

MONITOREO DEL ENTORNO

ACCIONES

1. Elaborar un mapeo o base de datos de las cooperativas afectadas por el COVID-19 y sus repercusiones.

2. Activar canales propios de comunicación vía redes sociales, teléfono, correo electrónico, entre otros.

3. Dar seguimiento a las cooperativas que reporten afectaciones y crear enlaces internos para su atención.

RESPONSABLE

COMISIÓN DE MONITOREO

Coordinación: Gerencia de Educación.

Apoyos: Supervisión Cooperativa
Planificación
Comunicación e Imagen

Hoja de Ruta

MEDIDA 2

PLAZOS DE MORATORIA EN CRÉDITOS

ACCIONES

1. Dar plazos de gracia a las cooperativas que lo soliciten y demuestren que han sido afectadas por la crisis.

2. El beneficio incluirá principal, intereses o ambos, según sea la valoración interna. El beneficio se revisará bimensualmente.

3. Se dará únicamente a las cooperativas que se encuentren al día con sus operaciones de crédito o tengan un atraso no mayor de 40 días contados a partir del 16 de marzo del 2020, fecha en que el Gobierno decretó el estado de emergencia nacional (Decreto Ejecutivo 42227-MP-S).

RESPONSABLE

COMISIÓN DE APOYO FINANCIERO

Coordinación: Gerencia de Financiamiento

Apoyos: Unidad de Seguimiento
Asistencia Técnica
Educación y Capacitación

Hoja de Ruta

MEDIDA 3

ADECUACIONES Y ARREGLOS DE PAGO

ACCIONES

1. Ajustar tasas y plazos y obviar condiciones posteriores (con excepción de garantías). Estos ajustes se harán de conformidad con los parámetros establecidos por la Junta Directiva y el Reglamento de Crédito.

2. Se concederán solamente a las cooperativas que así lo soliciten, previo análisis técnico.

3. Toda operación seguirá el proceso de ley, pero se tomarán medidas para agilizar este proceso.

RESPONSABLE

COMISIÓN DE APOYO FINANCIERO

Coordinación: Gerencia de Financiamiento

Apoyos: Unidad de Seguimiento
Asistencia Técnica
Educación y Capacitación

Hoja de Ruta

MEDIDA 4

CRÉDITO RÁPIDO DE SALVAMENTO

ACCIONES

1. La Administración deberá reglamentar esta línea en un plazo de una semana.

2. Se procurará articular con el Sistema de Banca para el Desarrollo, FIDEIMAS, INDER y demás instituciones públicas.

3. Toda operación seguirá el proceso de ley, pero se tomarán medidas para agilizar este proceso.

RESPONSABLE

COMISIÓN DE CRÉDITO RÁPIDO

Coordinación: Gerencia de Financiamiento

Apoyos: Asesoría Jurídica
Promoción
Asistencia Técnica
Desarrollo Estratégico

Hoja de Ruta

MEDIDA 5

ACOMPAÑAMIENTO REGIONAL Y SECTORIAL

ACCIONES

1. Creación de subcomités para atender regiones y sectores afectados, con personal interdisciplinario y coordinación interinstitucional.

2. Apoyo en encadenamiento comercial, sostenibilidad empresarial, gestión, vitalidad asociativa, etc.

3. Búsqueda de oportunidades de cooperación, gestión de recursos, alianzas comerciales, entre otras.

4. Se pedirán plazas a la Autoridad Presupuestaria (Acuerdo de Junta).

RESPONSABLE

COMISIÓN REGIONAL Y SECTORIAL

Coordinación: Gerencia de Asistencia Técnica

Apoyos: Promoción
Educación y Capacitación
Comunicación e Imagen
Planificación
Desarrollo Humano

Hoja de Ruta

MEDIDA 6

CAMPAÑA: “Tiempo de cooperar”

ACCIONES

1. Elaborar una campaña para divulgar en medios masivos sobre el valor de la cooperación en estos momentos de crisis.

2. Solicitar a los organismos cooperativos el patrocinio de esta campaña.

3. Vincular la campaña con la divulgación de las siete medidas anteriores.

RESPONSABLE
COMISIÓN DE CAMPAÑA

Coordinación: Gerencia de Comunicación

Apoyos: Promoción
Educación y Capacitación

Hoja de Ruta

MEDIDA 7

COOPERATIVIZAR EMPRESAS EN MARCHA

ACCIONES

1. Se dará mayor énfasis a empresas en marcha que ya tengan aspectos medulares como la cohesión del grupo y experiencia en trabajo conjunto y que generen nuevos empleos o mantengan los existentes.

2. Se coordinará con el MTSS para que el área de Organizaciones Sociales agilice los procesos de constitución.

RESPONSABLE
COMISIÓN DE PROMOCIÓN

Coordinación: Gerencia de Promoción

Apoyos: Educación y Capacitación
Comunicación e Imagen

RECOMENDACIONES FINALES

1. Instalar un Comité de Crisis, integrado por la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y la Subdirección Ejecutiva, con el apoyo del personal del INFOCOOP que sea necesario.

2. Las Comisiones empezarán a funcionar de inmediato y deberán presentar un plan de trabajo en el plazo de una semana.

3. Esta propuesta requerirá, seguramente, ajustes en el Plan Operativo 2020 y en materia presupuestaria, que deberán ser analizados y gestionados ante las instancias fiscalizadoras.

4. Según avance la situación del país, este plan podrá requerir ajustes o cambios importantes.

MUCHAS GRACIAS